



Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble
"Por una Gestión Participativa"
RNC. No. 417000261



28 de Dic. del 2024
Vicente Noble,
Folio No. 2.

RESOLUCION No. 17-2024

Visto los artículos 52, 236, 315, 316, 317 de la Ley 176-07, que rige El Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del Sistema Político administrativo local.

El honorable consejo municipal actuando en virtud de las facultades que le confieren la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.....

RESUELVE

APROBAR como al efecto **APROBAMOS**, La modificación del presupuesto Municipal, del presente año 2024, el cual es de un importe de Treinta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Cientos Sesenta y Seis RD\$ 32,750,166.00 pesos dominicano, para ser modificad, para ser implementado para el año Dos mil Veinticinco (2025), una vez sea aprobado definitivamente dicho presupuesto, de conformidad al art. 329 de la presente Ley 176-07.

Párrafo I: El presupuesto Municipal que en este año 2024, es de un importe de Treinta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Cientos Sesenta y Seis RD\$ 32,750,166.00 pesos dominicano, el mismo se elevará a un monto que asciende a la suma de Treinta y ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Cientos Sesenta y Seis RD\$ 38,750,166.00 pesos dominicano.

Párrafo: II: El presupuesto Municipal ha sido aprobada su modificación ampliándolo a la suma de Treinta y ocho Millones Setecientos cincuenta Mil cientos sesenta y seis RD\$ 38,750,166.00 pesos dominicano, con una proyección de cobros de árbitros y otros servicios para el año 2025, que ascenderían a unos seis millones RD\$ 6,000,000.00 de pesos dominicano, los cuales se le sumarian en su totalidad al presupuesto municipal, que es de Treinta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Cientos Sesenta y Seis RD\$ 32,750,166.00, el cual ascendería para el año Dos Mil Veinticinco a la suma de Treinta y ocho Millones Setecientos cincuenta Mil cientos sesenta y seis RD\$ 38,750,166.00 pesos dominicano.

Parrafo III: El presupuesto municipal para el año 2025. Fue aprobado por un monto de Treinta y ocho Millones Setecientos cincuenta Mil cientos sesenta y seis RD\$ 38,750,166.00 pesos dominicano, los cuales se distribuirán según los estipulado en la Ley 176-07 del Distrito nacional y los municipios, en su artículo 21 sobre el destino de los fondos: En la cuenta personal un 25%, para un equivalente a ocho millones seiscientos doce mil quinientos cuarenta y uno con 00/100 (RD\$ 8,612, 541.00). En cuenta de servicios multiples, Catorce Millones Novecientos setenta y nueve mil



Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble.

"Por una Gestión Participativa"

RNC. No. 417000261



28 de Dic. del 2024.

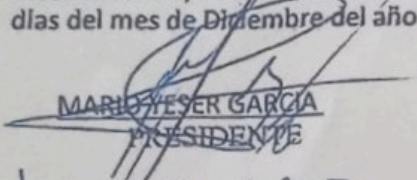
Vicente Noble

Folio No. 3.

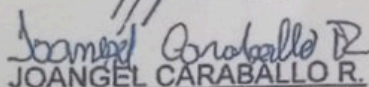
capital, trece Millones Setecientos Ochenta Mil Sesenta y siete con 00/100 (13,780, 067.00. Cuenta de Educación, Genero, Salud, Un Millón Trescientos setenta y ocho mil seis pesos con 00/100.

Remitir, como el efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

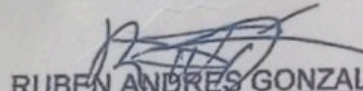
Dada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Vicente Noble, ubicado en la Calle Arzobispo Meriño Esquina San Juan Bautista, del Municipio de Vicente Noble, Provincia de Barahona, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


MARIO YESER GARCIA

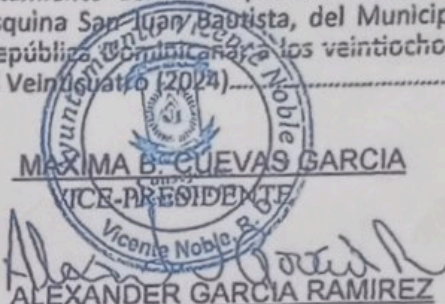
PRESIDENTE


JOANGEL CARABALLO R.

REGIDOR


RUBEN ANDRES GONZALEZ FELIZ

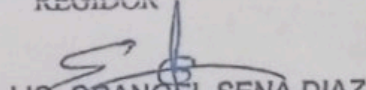
REGIDOR


MAXIMA B. CUEVAS GARCIA

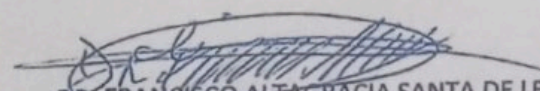
VICE-PRESIDENTE

ALEXANDER GARCIA RAMIREZ

REGIDOR


LIC. ORANGEL SENA DIAZ

ALCALDE


DR. FRANCISCO ALTAGRACIA SANTA DE LEON,

SECRETARIO

